

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. . 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . 23 id.

Número suelto. . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



ANUNCIOS

En 1.ª plana . 1 peseta línea
En 3.ª id. . 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquelas, co-
municados y reclamos, á pro-
pios convencionales.

Redacción y Administración

ESTAFETA 31

DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

DISCURSO IMPORTANTÍSIMO

Lo es el pronunciado, pocos días há, por el señor Obispo de Salamanca en el Senado contra la consagración de un obispo protestante en Madrid. Después de combatir la apertura de la capilla evangélica y recordar las protestas de todo el Episcopado y los fieles, pasando á tratar de la imaginaria consagración, de la ceremonia y su publicación, el celosísimo y sabio Prelado dijo:

«Sentado así el punto de controversia, gadón-de acudiré yo, señores, para dilucidar esta materia eminentemente religiosa, puesto que se trata del culto que se debe rendir á la Divinidad? ¿Invocaré la ley de Dios, la proclamada en el Sinai, aquel primer precepto del Decálogo que ordena adorar al verdadero Dios con exclusión de dioses y cultos falsos? Perdona, ¡oh Dios santo!, que sería estéril. Tu ley ha sido derogada por otras leyes de los hombres, que unos llaman circunstanciales y de pacíficas necesidades, y otros apellidan también hasta conquistas y descubrimientos contra tu misma ley de Supremo Hacedor del hombre, como si el Criador no fuera el legislador verdadero y sabio para el hombre, la hechura de sus divinas manos.

Si no puedo invocar en este momento con fruto la ley divina, aquel primer precepto del Decálogo prescribiendo todo culto que no sea el del verdadero Dios, podré, sin embargo, acudir á la ley eclesiástica, á las leyes de nuestra santa Madre la Iglesia católica, esa Madre que á todos nos ha recibido en su seno, y á la cual invocan todos los españoles, la inmensa mayoría, á lo menos, con amor y cariño.

¿Podré acudir á esas fuentes? Tampoco; ni siquiera, ya que no á las leyes eclesiásticas y á los sagrados Cánones, al pacto solemne celebrado entre España y nuestra santa Madre la Iglesia, representada por su augusta Cabeza el Papa. No podré, pues, invocar el Concordato, y no porque no encuentre allí razones y motivos poderosos, sino porque yo no sé cómo se hallan formas, maneras é invenciones en los hombres para eludir los testimonios más claros é irrecusables.

¿No tenemos en el Concordato su primer artículo, que dice que continúa la Religión católica en España siendo la exclusiva de todos los españoles, y que el Gobierno se obliga á mantenerla con todas las prerrogativas y derechos con arreglo á la ley de Dios y los sagrados Cánones? ¿Cuál es su primer prerrogativa? ¿Qué exige la verdad? El ser una, exclusiva, como la esposa legítima, que no admite ninguna rival en el hogar doméstico; por lo tanto, conforme á los sagrados Cánones y á la ley de Dios, el Gobierno se había comprometido solemnemente, por pacto internacional, á conservar esa Religión católica con todos sus fueros, prerrogativas y derechos, con exclusión de otros cultos y manifestaciones religiosas de la de la católica apostólica romana.

Pero si acaso no me resulta esta arma tan aguda como yo la deseaba para mi proposición, gadón-de me he de dirigir, señores senadores? Indudablemente al derecho humano, derecho positivo el más fugaz y deleznable.

Todos lo sabeis; las leyes fundamentales, sobre todo las que nos rigen hoy en España no se dictaron á gusto y con saboreamiento de la Iglesia católica. El Código fundamental que nos rige se dictó entre las protestas de los Prelados y del mismo Vicario de Jesucristo; no es bello ideal de nuestro corazón; lejos de eso, es un ataque á nuestro ideal. Apelaré, sin embargo, á él, aunque sea como un arma enemiga, y veremos si con ella hay forma de derribar al gigante Goliath; veremos si arguyendo *ad hominem* con los razonamientos, con discursos, con las invenciones propias de nuestros adversarios, podemos derrocarlos de sus posiciones.

Ese, señores senadores, es nuestra Constitu-

ción de 1876; ha sido invocada por el senador Sr. Rezusta. Leído su artículo principal, que se relaciona con los cultos, yo me creía, por lo mismo, excusado de reproducirlo; pero como quiera que vendrá bien para las partes de mi discurso el leerlo íntegro, lo voy á leer de nuevo á la Cámara, y ruego á los señores taquígrafos lo tengan en cuenta.

Dice así el art. 11 de la Constitución vigente: «La Religión católica apostólica romana es la del Estado. La nación se obliga á mantener el culto y sus ministros.»

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado.»

¿Qué se infiere de aquí? Tres cosas principales, en consonancia con los tres apartados que constituye el artículo: que el Estado tiene y profesa la Religión católica apostólica romana; que admite la tolerancia de cultos, porque no se molesta á nadie por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su culto; pero que las ceremonias de cualquier culto disidente nadie las puede demostrar en lo público; nadie puede tener culto con ceremonias públicas, ni manifestaciones públicas. Por tanto, el culto que aquí se permite y se tolera para los disidentes de nuestra Religión, puesto que no es el público, no puede ser otro que el privado y particular; la consecuencia me parece muy legítima. Por contraposición puede ilustrarse esto mismo aduciendo el texto de la Constitución de 1869, donde, no sólo se garantizaba el culto privado, sino el público. En efecto, el art. 21 de la referida Constitución de 1869 dice así:

«La nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la Religión católica.»

El ejercicio público ó privado de cualquier otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.»

Aquí se ve bien claro que hay libertad de cultos, y, por consiguiente, que se admite el público y el privado. Sabemos nosotros que existe cierta contradicción, ó al menos hay una modificación muy notable, entre libertad de cultos y la tolerancia, entre la Constitución de 1869 y la de 1876.

No tenemos, pues, tolerado más que el ejercicio privado, y yo llamo la atención de la Cámara, no sólo acerca de las manifestaciones públicas de que habla el apartado del art. 11, sino sobre la palabra *ceremonia*, por haber advertido que no se han fijado tanto los ánimos, porque quedan prohibidas al igual de las manifestaciones; que el adjetivo *público* afecta á ceremonia en este apartado es tan indudable, que de otra suerte resultaría en el sentido más restrictivo la palabra *ceremonia*, lo cual no se puede admitir, puesto que en el párrafo anterior había sido admitido el ejercicio del culto disidente. ¿Qué es ceremonia? Acudamos á la verdadera fuente, allí en donde nosotros leemos para podernos entender; ceremonia según la Real Academia, «es todo acto exterior conforme á ley, por costumbre ó estatuto, para dar culto á las cosas divinas, ó también reverencia á las cosas profanas.»

Eso es ceremonia; y estando prohibidas las públicas, desde luego quedan vedadas todas esas formas de cultos disidentes, todos los actos exteriores, estatuidos ó reglamentados, que tengan por fin y objeto el culto á las cosas divinas. Esclarecidos así, según se me alcanza, los puntos de la ley fundamental, réstanos confrontar los hechos con la ley para derivar las legítimas consecuencias. Como creemos

que el punto luminoso de vista ha de partir del lugar donde se ha verificado esa ceremonia sacrilega de la consagración de un infeliz sacerdote apóstata, preguntamos: ese templo protestante ¿es una manifestación pública de culto? Indudablemente que sólo templo es de suyo una manifestación pública, porque se encuentra á la vista de todos, porque no necesita ningún emblema, ningún signo que esta representado por sí mismo.

Por si yo me equivocara, y lo que veo tan claro y despedido hubiera formado un eclipse en mis ojos, vamos á ver si nos hallamos con alguna disposición relativa á la interpretación que deba darse al art. 11 del Código fundamental.

Existe una circular de 23 de Octubre de 1876 acerca de las manifestaciones públicas omitiendo lo de *ceremonias públicas*, porque sobre esta última frase no ha ocurrido duda ni vacilación alguna.

Dice así esta circular, intérprete del art. 11 de la Constitución:

«El Código penal vigente, reformado en 18 de Junio de 1870, usa de ella con frecuencia; y al castigar en su art. 168 cierta clase de manifestaciones públicas, considera como promovedores y directores de las mismas á los que con discursos, impresos, lemas, banderas ú otros signos que ostentaren, ó por cualesquiera otros hechos, las inspiren.»

Tomando fundamento de lo que se halla estatuido en otras leyes, continúa esta circular aclarando su pensamiento, y dice así: «El Gobierno, para creer, con tanta buena fe como firmeza, que todo aquello que manifieste en ó sobre la vía pública las opiniones, creencias ó ideas religiosas de las sectas disidentes, ó dé á conocer en la misma forma los actos relativos á su respectivo culto, debe prohibirse, y no puede ser autorizado ó tolerado por las autoridades encargadas de guardar la Constitución del Estado.»

Y poco más abajo: «De manera que todo aquello que directamente y en la exterioridad de la vía pública sea contrario á la Religión católica apostólica romana, debe proibirse, bien se ejecute por actos personales, ó por emblemas, letreros, anuncios y otros signos.»

Ahora bien: un templo protestante, ¿va contra la Religión católica? Indudablemente ese templo protestante se halla en la exterioridad de la vía pública, se halla en la acera misma. Luego es evidente que debe proibirse.

La cosa es tan clara que no me parece que debo ilustrarla más. Son puntos estos tan luminosos de suyo, que no necesitan mayor análisis, porque el análisis los oscurece á veces, y la ilustración de los señores senadores y el texto de la ley hacen que ponga silencio á estas ampliaciones. Resultando dicho templo una manifestación pública de culto disidente, las ceremonias verificadas en él aparecen descubiertas ó públicas, y por lo mismo la supuesta consagración episcopal vedada y prosrita por la misma ley civil.

Manifestaciones en la vía pública son además las relaciones ó historias de semejantes ceremonias, como á la vista y persuasión de todos se halla.

Y basta para el desarrollo y lucidez de esta interpelación.

Encerrado así en estos límites de sobriedad, espero que el Gobierno verá cuáles son nuestras aspiraciones, que son nobilísimas, en favor de la Religión y de la sociedad. Insistir más me parecería hacer de la cuestión principal una cuestión no más que de nombre.

Señores senadores, cuando se trata de la Religión, de la piedra angular del edificio social, ¿vamos á discutir todo esto de que significa *manifestación*, y qué cosa es *pública* ó no *pública*? Cuando se trata de un asunto gravísi-

mo, ¿vamos á imitar la conducta de aquellos bizantinos que, mientras los enemigos asaltaban los muros de Constantinopla, estaban discutiendo acerca del alcance de una palabra? ¿Y sus eternas disputas de la procesion del Espíritu Santo?

Se han introducido nuestros enemigos en casa; han venido á establecer un templo en la misma Corte de las Españas, en Madrid; y ¿vamos á discutir una cuestión filosófica? No, señores senadores; yo no pienso convertir las nobles, altísimas controversias en pueriles logogrifos ó ridícula logomaquia.

Si eso fuera, que no ha de suceder nunca, desde luego podría predecir el resultado y la suerte que habríamos de disfrutar, porque al resucitar las escenas babilónicas y á parar en una confusión de lenguas, ¡ay!, entonces no se levantan las torres de la celebridad, ni se coronan árduas empresas, sino que los pueblos se disgregan para su empequeñecimiento, sus discordias y su ruina.

Alcemos la vista á puntos más interesantes, al estado de decaimiento de nuestra patria, tan necesitada de los consuelos de la Religión verdadera; á nuestro pueblo, á ese pueblo que ora y trabaja, preocupado no más que con las ideas luminosas del *Padre nuestro*, por el cual pide que Dios sea honrado y santificado su nombre en todo el mundo, que le venga su reino y al mismo tiempo el pan de cada día para sostenimiento propio y el de los pedazos de sus entrañas; ¡oh pueblo conmovido por tanto escándalo!

¡Gracias á Dios, señores senadores, que la virtud y la inocencia se sientan en el Trono de San Fernando; que esa virtud y esa inocencia sirven, como el iman, de atractivo para los nobles sentimientos del pueblo español (*Muy bien, muy bien*). ¡Gracias también á Leon XIII, que, así como el sol envía sus luminosos rayos sobre ese Palacio de Oriente, y placidamente le baña y dora, así el Papa envía los que con tanto esplendor irradian de la Santa Sede sobre el Trono augusto de España, y pone de relieve las virtudes y dotes esclarecidas que en él tienen asiento, para que sean respetadas é imitadas por pueblos y naciones! (*Muy bien, muy bien*).

¡Ahí tenéis á los Prelados españoles secundando las altas miras del Vaticano, rodeando de amor y veneración el mismo Trono, sosteniéndole con sus hombros aunque no está vacilante, pero que necesita el cariño y el apoyo de todos los amanees de la paz y el orden. (*Muy bien, muy bien*). Y si el Gobierno recoge las palabras de los Prelados para trasmitirlas por telégrafo á todas las autoridades del reino, á fin de que se vea la satisfacción con que recibe el homenaje del Episcopado al Trono, razon es también que el Gobierno, además de las adhesiones á la augusta y piadosa señora, recoja otras manifestaciones de nuestro espíritu, esas quejas nacidas del corazón, esas protestas de los Congresos que piden más favor para nuestra Religión sagrada. ¿Qué razón hay para que no se les oiga? ¿Con qué lógica vais á recoger con una mano los halagos, y rechazar con otra las justas demandas?

Cuando los Prelados, no solamente han estado unidos á las palabras de Su Santidad trabajando para sortener las piedras fundamentales del orden social, sino que recorren los pueblos, mantienen la severidad de su espíritu, hacen acallar murmullos, para que de esa manera, á la par que adoran á Dios, se tribute al César y exista tranquilidad en la patria; cuando todo eso procuran los Prelados, alguna razón tienen para que se les atienda, mucho más cuando no piden para sí, sino para el bienestar público, para dicha de la patria y seguridad de las instituciones.

Señores senadores, dispensadme si no he acertado á tratar este punto tan delicado; admitid siquiera el desahogo del alma, y dispense y perdone especialmente mi venerable

Hermano el Sr. Obispo de Córdoba, á quien suplico que, con su mayor elocuencia, por sus más amplios estudios y claro ingenio y las lecciones en su largo camino de la vida, esclarezca materia tan alta y trascendental.

Y todavía tengo esperanza y otro descanso: la elocuente palabra del nobilísimo señor ministro de Gracia y Justicia, que indudablemente responderá de consuno con nosotros y dirá la última palabra, sello consolador de nuestros auhelos y aspiraciones.

EL CARDENAL GONZALEZ

Traslacion del cadáver

Madrid entero sin distincion de clases se agrupó el sábado junto al cadáver del sapientísimo hijo de Santo Domingo.

La conduccion del cadáver desde la Iglesia de la Pasion á la estacion del Mediodía fué una manifestacion completa de duelo, del dolor inmenso que á todo el mundo ha causado su previsto fallecimiento.

Momentos antes de las once y media logróse con gran trabajo desalojar la Iglesia de la Pasion, templo en el que han orado por el alma del filósofo dominico miles de personas, las cuales se agolpaban á contemplar el demacrado rostro del difunto, que á través de un cristal se percibía en la caja.

En el centro de la Iglesia estaba sobre el pavimento el modesto ataúd que encierra los restos mortales del Cardenal vestido de pontifical. Allí no se veían insignias ni ninguno de los atributos propios de la elevada jerarquía del difunto.

Tampoco había coronas, ni flores, ni nada de lo que en otros féretros se observa.

A las once y media cuatro frailes dominicos sacaban en hombros el ataúd.

La estrecha y empinada calle de la Pasion estaba llena de ilustres personas que han rendido justo tributo al príncipe de la Iglesia y al sábio eminente.

A ese tiempo la música del regimiento de Saboya batió la marcha real.

Con gran dificultad púsose en marcha el numerosísimo fúnebre cortejo. En primer término iba un piquete de la guardia civil, comision del Seminario Conciliar, Padres de San Juan de Dios, Frailes Franciscanos, Dominicos, Carmelitas, Agustinos y en general representantes de muchas Comunidades Religiosas, Cabildo de la parroquia de San Millán con cruz alzada y Cabildo Catedral y parroquial de Madrid.

El Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá de pontifical, acompañado de dos Canónigos, precedía al ataúd. En algunas bocacalles del tránsito las músicas de los regimientos tocaban la marcha real.

El duelo era presidido por el Sr. Nuncio de Su Santidad, Prelado de Oviedo, D. Alejandro Pidal, un sobrino del finado y los ministros de Gracia y Justicia y Estado. Detrás veíanse los Sres. Obispos de Sion, Salamanca, Badajoz, Zamora, Palencia, Segovia y Córdoba.

Del ataúd pendían ocho cintas, que eran llevadas respectivamente por los Sres. D. Jose Fuentes, sobrino del Cardenal, Superior de los Padres Dominicos y de Franciscanos, Provincial de Dominicos de España; Padre Fita, por la Academia de la Historia; duque de Mandas, por la Academia de Ciencias; marqués de Pidal, por la Academia Española, y el Dean de la catedral de Madrid.

El féretro era conducido en hombros alternativamente por ocho religiosos de la Orden de Predicadores, vestidos con el hábito de Santo Domingo.

La comitiva fúnebre marchó por las calles de la Pasion, Embajadores, San Damaso, Estudios, Toledo, á la Catedral, donde se cantó un responso, y prosiguió despues por la calle de Toledo á la Plaza Mayor, calles de Felipe III, Mayor, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo por delante del Congreso, Prado á la estacion, en donde se le ofrecieron oraciones hasta las cuatro y media, en que partió el tren.

La carrera estaba cubierta por tropas del ejército en la siguiente forma:

Desde el convento de la Pasion hasta la plaza de las Cortes, formaban los regimientos de infantería de Saboya, San Fernando, Canarias y Wad-Ras, y desde aquel sitio á la estacion del Mediodía, se colocaron los institutos montados 4.º y 10.º regimientos de artillería, húsares de Pavia y la Princesa, lanceros de la Reina y dragones de Lusitania.

Desde que hubo salido la comitiva del convento de la calle de la Pasion, hasta la colocacion del féretro el tren que lo transportó á Ocaña, se hicieron disparos de cañón.

En el andén de la estacion del Mediodía dijo un responso el señor Obispo de Badajoz.

En Ocaña

Prolijo sería enumerar los nombres de los individuos que seguían el cortejo.

Las calles del tránsito estaban llenas de inmenso gentío, que con tristeza retratada en sus semblantes daban el último adiós al cadáver del gran filósofo Padre Zeferino.

guarnece el penal, tributó al ilustre difunto los honores de ordenanza.

La música de la poblacion tocó una marcha fúnebre acompañando el cadáver hasta el convento. Presidían el duelo los Obispos de Oviedo y Segovia y los señores Pidal, Magdalena, Merchán, Luengo y los rectores de Avila y de Ocaña. El clero parroquial fué con cruz alzada, y el Ayuntamiento en pleno con sus maceros.

El cadáver fué conducido en hombros por los Padres Cobañas, Porta, Nebot y maestro de los novicios.

La comitiva llegó á las nueve y veinte al convento é inmediatamente colocaron el féretro en el centro de la iglesia y cantó la comunidad un solemne responso.

El rector no aceptó la guardia de honor, que le ofreció el comandante de la fuerza.

Dicha guardia la hacen los frailes.

Anteayer se celebrarían los funerales.

La poblacion de Ocaña está embargada por el dolor.

En honor del Cardenal

El claustro universitario de Oviedo celebrará funerales y una sesion necrológica y publicará un libro en honor del Cardenal Gonzalez.

Extranjero

Los japoneses

Segun despachos recientes, parece ser que el Japon ha pedido á China que le ofrezca una garantía sólida para comenzar los preliminares de una proposicion de paz.

Esta garantía que exige Japon es algo más que la independencia de Corea que ambicionaba en el principio de la campaña.

Situacion de Marruecos

Telegrafían de Tángar diciendo que la situacion del imperio de Marruecos es gravísima. Se repiten los robos y los asesinatos. Los caminos se hallan interceptados. Todo el territorio del Garb está sublevado.

El sultan ha enviado una nota á los gobiernos para que se retiren los europeos, porque envía tropas para castigar á los rebeldes.

Dicen de Tángar que los insurrectos de Garb han quemado los campos.

El sherif de Wassan sigue siendo siempre respetado.

Hablase de haber surgido ahora resistencias y complicaciones desconocidas en la historia del imperio.

Insisten en asegurar que se hace de todo punto necesaria la intervencion de las potencias para apaciguar aquel país.

La Santa Sede é Inglaterra

El periódico *Le Temps* publica despachos de Roma, anunciando que el Cardenal Vaughan es aguardado en aquella capital.

Su Santidad Leon XIII, proyecta dirigir un nuevo llamamiento á Inglaterra para hacerla volver al seno del Catolicismo.

CRÓNICA AGRICOLA

A continuacion insertamos un resumen de las noticias que trae la prensa sobre el estado de los campos y el comercio de trigos.

En Francia

En Francia, violentas tempestades han causado grandes daños en el Norte y Noroeste, y las lluvias por demás abundantes dificultaron mucho la siembra en los departamentos del Norte, habiéndose suspendido por la misma causa en el Oeste los trabajos del campo. En cambio en el Mediodía se lamentan los agricultores de la persistencia de la sequía, y sólo en el centro, Este y Noroeste, el buen aspecto de los sembrados produce satisfaccion general.

En el centro de Europa

Hasta ahora los campos presentan un estado satisfactorio en Alemania.

Las lluvias han sido favorables en Austria-Hungria, pero la baja del precio ha hecho que se reduzca considerablemente la superficie destinada al cultivo.

En Rumania se tienen grandes esperanzas, no precisamente por las grandes extensiones dedicadas al cultivo del trigo, sino más bien por el buen aspecto que éste presenta, lo cual hace esperar muy buenos resultados.

En la Gran Bretaña

Se ha realizado en buenas condiciones la siembra en la mayor parte de Inglaterra; sólo en el Oeste las grandes lluvias, que han causado fuertes inundaciones, han interrumpido dicha operacion. La superficie consagrada al cultivo del trigo ha disminuido.

En Rusia

En Rusia presentan buen aspecto los campos, pero sobre todo en la Rusia meridional, la siembra ha disminuido en un 10 por 100.

En Africa

En Túnez y Asia Menor se perderán las cosechas por efecto de la sequía. Sin embargo, aún podría abrigarse alguna esperanza si las lluvias llegasen en breve.

En América

En la Argentina los trigos han sufrido mucho en Octubre á causa de la sequía, y luego las lluvias ocasionaron bastante daño, pero la cosecha se cree será igual á la de este año.

En los Estados Unidos el aspecto del campo es bueno, pero ha de tenerse presente que ha disminuido mucho el cultivo del trigo, disminucion que en el Michigan, uno de dichos Estados, se estima en un 14 por 100.

En Australia

Los campos presentan buen aspecto; pero es de creer que no pasará de regular, ó más bien mediana, la cosecha.

El comercio de trigos

Ha sido bastante activo durante la penúltima semana, habiendo tenido subida de 30 á 50 céntimos el precio de los 100 kilos de dicho cereal; pero durante la última semana se ha calmado esa actividad, y el precio ha bajado á 25 céntimos.

En Londres la baja ha sido de 20 á 30 céntimos. En Nueva York el disponible ha perdido 35 céntimos.

La importacion de trigo desde 1.º de Agosto al 15 de Noviembre ha sido:

	Hectólitros
Para Inglaterra.	12.258.300
Para el continente.	3.407.500
Total.	15.665.800
De Rusia.	12.855.700
De la India.	1.410.700
Australia.	518.300
Argentina.	3.204.500
Total.	33.650.000

Ha habido una disminucion de 2.659.600 hectólitros respecto á la importacion de la anterior campaña.

Del interior

La cuestion de Rio de Oro se complica. El crucero *Marqués de la Ensenada* sostuvo un largo cañoneo con los moros apostados enfrente de la factoría, consiguiendo dispersarlos.

Por ahora parece que reina tranquilidad en la factoría, donde han ingresado los destacamentos que se enviaron de refuerzos, y los vituallas de boca y guerra. Pero se teme que los moros vuelvan á intentar el combate.

Dice un periódico de Galicia que en Rivedeo es tal la abundancia de ostras, que las embarcaciones menores cargan de este molusco como lastre, vendiéndolo despues en otros puntos á peseta y á cinco reales el ciento.

Una fuerte racha de viento hizo naufragar el sábado á seis millas del Ferrol, á la lancha *San Rafael*, que iba cargada de leña.

Tripulaban la embarcacion el patron Hipólito Aneiros y cinco marineros é iba además en ella José Rodriguez, de Cedeira, tratante en vinos y salazon.

Todos los que iban á bordo perecieron menos el patron, que fué salvado por otra lancha llamada *Joven Pepita*.

En Barcelona se ha descubierto una nueva irregularidad que importa 10.000 duros. Trátase de la desaparicion de un expediente instruido por defraudacion industrial contra una importante casa. Han intervenido los Tribunales de Justicia.

En Guadalajara estando un individuo anteayer cargando cartuchos en una carpintería para una caería, se inflamó la pólvora, resultando heridos un oficial y un aprendiz. Las heridas del primero son graves. Las puertas de la carpintería fueron arrancadas.

Los miuecos de Mazarron (Murcia) han celebrado una manifestacion pidiendo la rebaja del impuesto de exportacion de los plomos argentíferos.

El acto fué pacífico. Los manifestantes entregaron una exposicion al alcalde.

La *Gaceta* publica el real decreto autorizando los exámenes para los estudios libres en el próximo mes de Enero.

VALOR DE UN SACERDOTE.

Telegrafían de Herencia (Ciudad Real) que en la noche del 30 de Noviembre fué asaltada la casa del Presbítero D. José Calleja, por criminales que llevaban el propósito de robarle y asesinarle. El Sr. Calleja es mayordomo de la fábrica parroquial y pasa por hombre adinerado.

Hallábase cenando en la cocina, cuando su criada, anciana octogenaria, abrió la puerta de la casa á unas personas que deseaban ver al Sacerdote para encargarle, según dijeron, unas Misas; pero bien fuera porque la pobre mujer descono-

ciera aquellos individuos ó porque les encontraba de mal aspecto, ello es que quiso cerrar la puerta á fin de que no entraran.

Era ya tarde. Los foragidos lanzáronse sobre la pobre anciana y la arrastraron á la habitacion donde se hallaba el Sacerdote, el cual, sin atemorizarse con tan siniestra visita, les rogó que no maltratasen á la pobre vieja.

Los bandidos intimaron al Sr. Calleja la rendicion, amenazándole con una pistola y un cuchillo; pero el valiente Sacerdote por toda contestacion empuñó el candil de hierro que alumbraba la estancia y lo lanzó vigorosamente contra los malhechores.

La cocina quedó sumida en la obscuridad. Al débil resplandor de la lumbre del hogar, vió el heroico Presbítero alzado sobre su cabeza un tremendo cuchillo, cuyo golpe quiso parar con la mano, recibiendo en ella una feroz puñalada. A pesar de la herida, por la que vertía un chorro de sangre, y sin parar mientes en que no teniendo ninguna arma era muy desigual la lucha, el Sacerdote se lanzó contra su agresor y consiguió hacerle rodar por el suelo.

Aprovechándose entonces de la obscuridad y de la confusion, logró salir del corral, donde, despues de cerrar y atrancar la puerta, comenzó á gritar: ¡ladrones!

Al oír las voces del Sr. Calleja, los malhechores tuvieron miedo y huyeron precipitadamente, dejando dos sombreros, un capote, un cuchillo y un garrote.

Segun los vecinos que los vieron huir, era una cuadrilla de seis bandidos. El heroico sacerdote que, gracias á su valor y á su serenidad, consiguió librarse de una muerte segura, no conoció á ninguno de los malhechores.

La guardia civil ha emprendido una persecucion enérgica contra la cuadrilla de foragidos.

Toda la poblacion ensalza como es debido la sangre fria y el arrojo del digno sacerdote, que á pesar de su avanzada edad (sesenta y cuatro años), y de verse sorprendido y sin armas, ha logrado arrollar á los terribles malhechores. Multitud de personas van á felicitarle y visitan su casa, en la cual por todas partes se ve sangre, pues tambien los ladrones resultaron heridos.

Vascongadas

Un diputado provincial de Vizcaya ha propuesto á la Corporacion de que forma parte, que con el tronco del roble viejo, antiguo simbolo de las libertades vascas, que existe en Guernica, se confeccione un objeto artistico para la Diputacion, ó bien se tallo una imagen antes que el tronco se convierta en polvo.

Se está colocando en la plaza de la Diputacion de Vitoria el zócalo que ha de sustentarse el monumento sobre el cual ha de colocarse la estatua del alavés D. Mateo Benigno de Moraza.

El Ayuntamiento de Oñate ha acordado en una de sus últimas sesiones, dar un voto de gracias á todos los diputados provinciales por el acuerdo de reconocer el derecho que asiste á la villa de Oñate para establecer un centro docente provincial, patrocinado por la Diputacion.

Con este motivo han recibido los señores diputados provinciales atento oficio en que se les participa aquel acuerdo.

Segun noticias, llegan á 120 las solicitudes que para tomar parte en las oposiciones del Banco de Bilbao, se han presentado hasta la fecha.

Las plazas son 14.

Las ligas de productores de Vizcaya y de Guipúzcoa se han dirigido á las asociaciones económicas de Cataluña instándolas á que envíen representantes á Madrid con objeto de ponerse de acuerdo acerca de la forma en que se ha de combatir el proyecto de revision arancelaria.

REFORMAS DE ENSEÑANZA

Decreto de adaptacion

Teniendo en consideracion las razones expuestas por el ministro de Fomento despues de oido el Consejo de Instruccion pública, y de acuerdo con el de ministros:

En nombre de mi augustó hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los alumnos matriculados actualmente en segunda enseñanza podrán terminar sus estudios hasta obtener el título de bachiller con arreglo al siguiente cuadro:

Para los alumnos matriculados en primer curso.—Primer año.—Primer de *Latín* y *Castellano* (Lexigrafía y construccion latinas).—Primer de Matemáticas (Ejercicios prácticos de Aritmética y Geometría).—Primer de Geografía (astronómica y física).—Cuadros de Historia y Geografía de España.

Segundo año.—Segundo de *Latín* y *Castellano*.

LA CATALANA SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMERA VISTA SEBASTIAN CASTEARENA Y ESCUZZQUIZA REPRESENTANTE REPRESENTANTE VJIA VIMIA A COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA LA PREVISION

no (Gramática comparada hispano latina y traducción latina).—Segunda de Matemáticas (Ampliación de Aritmética y elementos de Álgebra).—Segundo de Francés.—Tercero de Francés.—Plan razonado de Historia universal y breve noticia del desarrollo de la cultura.—Primer curso de Francés.—Tercero de Matemáticas (ampliación de Geometría y elementos de Trigonometría).—Segundo de Francés.—Tercero de Latin (preceptiva literaria y prácticas de composición en prosa castellana).—Psicología elemental.—Elementos de Física. Cuarto año.—Historia elemental de la literatura, y especialmente de la española.—Principios de Lógica y Ética.—Elementos de Química.—Cuadros de Historia Natural.—Teoría e Historia del Arte. Quinto año.—Nociones de Organografía y Fisiología humanas.—Elementos de Agronomía y Nociones generales de las principales industrias.—Nociones del derecho usual.—Ampliación de Matemáticas. Ampliación de los estudios elementales y preparación para los superiores.—Ampliación de Física. Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo Latin y Geografía, á quienes corresponde estudiar el segundo año.—Segundo año.—Segundo de Latin y Castellano. Segundo de Matemáticas.—Cuadros de Historia gráfica de España.—Plan razonado de Historia Universal.—Primer de Francés. Tercer año.—Tercero de Matemáticas.—Segundo de Francés.—Tercero de Latin con Preceptiva literaria.—Psicología elemental.—Elementos de Física. Cuarto año.—Historia de las Literaturas y especialmente de la Española.—Principios de Lógica y Ética.—Elementos de Química.—Cuadros de Historia Natural.—Teoría e Historia del Arte. Quinto año.—Organografía y fisiología humanas.—Agronomía e industrias.—Nociones de Derecho usual.—Ampliación de Matemáticas.—Ampliación de Física. Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo dos cursos de Latin, Geografía e Historia de España, ó sea los matriculados en tercer año.—Tercer año: Segundo de Matemáticas; primero de Francés (con los de segundo año); tercero de Latin, con Preceptiva literaria, Psicología elemental.—Elementos de Física. Cuarto año.—Segundo de Francés.—Tercero de Matemáticas.—Principios de Lógica y Ética.—Cuadros de Historia natural. Plan razonado de Historia Universal. Quinto año.—Organografía y Fisiología humanas.—Elementos de Química.—Ampliación de Física.—Historia de las Literaturas, y especialmente de la Española.—Agronomía e industrias. Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo dos cursos de Latin, Geografía, Historia de España y Universal, Retórica, segundo de Francés y primero de Matemáticas, á quienes corresponde estudiar el cuarto año. Cuarto año: Tercero de Matemáticas (con los de tercer año).—Psicología elemental.—Elementos de Física.—Cuadros de Historia Natural.—Nociones de Derecho usual. Quinto año.—Principios de Lógica y Ética.—Elementos de Química.—Organografía y Fisiología humanas.—Ampliación de Física.—Agronomía e Industrias. Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo dos cursos de Latin, Geografía, Historia de España y Universal, Retórica, segundo curso de Francés, segundo de Matemáticas y de Psicología, Lógica y Ética, á los que solo resta el quinto año.—Quinto año: Elementos de Física.—Elementos de Química.—Cuadros de Historia Natural.—Agronomía e Industrias.—Organografía y Fisiología humanas. Todas las asignaturas anteriores son de lección alterna. Art. 2.º Las clases de Caligrafía y Dibujo, que por el Real decreto de 16 de Septiembre no están sujetas á prueba de curso, serán voluntarias. La de Gimnástica se registrará por las disposiciones vigentes, bisemanal y sin examen. Art. 3.º Las matriculas hechas hasta el presente servirán sin alteraciones de pago, haciéndose en ellas las modificaciones exigidas en la inscripción de asignaturas, para su adaptación al cuadro del art. 1.º Art. 4.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente Real decreto, y las aclaratorias que sean precisas. Dado en Palacio á 30 de Noviembre de 1894.—María Cristina.—El ministro de Fomento, Joaquín López Puigcerver.

LA PROVINCIA

Para los próximos días pronostica Noherlesoom lo siguiente: «Desde el 5 hasta el 8 dominará, por lo general, el buen tiempo. Y desde el 9 hasta la conclusion de esta quincena se desarrollará un temporal de lluvias y nieves, especialmente del 10 al 12, que

serán los más borrascosos, desapacibles y lluviosos de esta serie.» Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que no se dé curso á las instancias en reclamacion de alcances de individuos pertenecientes á reemplazos anteriores al de 1877. Sobre las cinco y media de la tarde del 30 de Noviembre último y entre los kilómetros 11 y 12 de la carretera de Pamplona á Aoiz, chocaron un carro y un coche. A consecuencia del percance se le arrancaron al coche las dos ruedas traseras y por fortuna no hay que lamentar desgracias personales. El carro iba conducido por José Martínez, vecino de dicha villa, y el coche por Francisco Fuentes, sirviente de D. Bruno Iñarra. En el colegio de niñas que dirigen las religiosas ursulinas, se celebró anteaer por la mañana la primera comunión de siete de las alumnas de aquel establecimiento. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo celebró el Santo Sacrificio y administró el Pan de los Angeles á dichas niñas, y entre tanto las demás colegialas cantaron tiernas letrillas. El acto, al cual asistieron las familias de las educandas que conulgaron, fué muy solemne é interesante. Por el gobierno civil de la provincia se han expedido en el mes de Noviembre último las licencias siguientes: De caza 75, de uso de armas 50, para cazar con galgos 9 y de pesca una. El gobernador civil ha impuesto 500 pesetas de multa á Martin Iñigo por alborotar en el teatro. Por los agentes de vigilancia fueron conducidos al depósito municipal los sustitutos de quintos Alfredo Arana y Tomás Ancin, por embriaguez y Primo Salinas por blasfemo. El señor gobernador les ha impuesto 75 pesetas de multa á cada uno. En la exposicion escolar que con motivo de las Asambleas se celebró en el mes de Setiembre último han obtenido premios de cincuenta pesetas, D. Ramon Bajo é Ibañez, director de la Escuela Normal de Maestros y D. Pedro Lino Munariz, maestro de Arguedas; y premio de veinticinco pesetas, D. Atanasio Sanz, profesor de la Escuela Normal de maestras, D. Santiago Arnal, inspector de primera enseñanza, D.ª Paula Luján, viuda de D. Gorgonio Parra, inspector que fué de Navarra; don Dionisio Ibarlucea, profesor de la Escuela Normal de maestros; D.ª Juana Eyaralar, directora de la Normal de maestras; D.ª Felicitas Leyaristi, maestra de Corella, y D.ª Fermína García, maestra de Valtierra. A todos damos la enhorabuena. Los serenos han denunciado á un sugeto que á altas horas de anteaer estaba alborotando en la casa de la calle de los Descalzos número 61. Se le impondrá el correctivo correspondiente. —Los municipales han denunciado á un carretero por haber roto varias losas en la calle de San Agustín, y se ha mandado tasar el daño. —Los guardas de campo han denunciado á un sugeto de esta ciudad, por haber dejado abandonadas cuatro vacas en piezas sembradas. Se le impondrá el correctivo correspondiente. Víctima de la enfermedad de que dimos noticia, falleció ayer el ilustre señor canónigo D. Francisco Polit, sacerdote distinguido por su saber y sus virtudes y que gozaba de la respetuosa estimacion de cuantos le conocian. Desempeñó cargos importantes, como los de Rector del Seminario Conciliar y Prior de la Colegiata de Roncesvalles, y entre sus acendradas virtudes descollaba la caridad para con los pobres. Damos el pésame á sus parientes y rogamos á nuestros amigos encomienden á Dios el alma del finado. R. I. P. Tenemos que dar, y muy gustosos se las damos, á la «Sociedad editorial de San Francisco de Sales» las más expresivas gracias por la atencion que ha tenido, de enviarnos un ejemplar del libro que acaba de publicar, intitulado «Poesías religiosas del Hermano Rafael de los Reyes de la Compañía de Jesus. Daremos otro día noticia de esa obra. El inspector de Vigilancia ha dado conocimiento al Juzgado municipal de un escándalo promovido en la calle de San Lorenzo entre Catalina Martínez, Faustina Toledo y Bernardina Alvero. Los agentes de este municipio han conducido al depósito municipal á dos sugetos que, al ser reprendidos y denunciados por infringir las ordenanzas de policía urbana, se negaron á dar su nombre y apellido é insultaron á uno de dichos agentes. El parte al juzgado correspondiente.

Hoy, fiesta de la Patrona de los artilleros, el batallón de esa arma que guarnece esta plaza, asistirá á una Misa que se celebrará en San Lorenzo. La tropa de ese cuerpo tendrá despues comida extraordinaria. Ayer falleció en el hospital militar el segundo profesor de equitacion del regimiento Dragones de Numancia, que hace pocos dias llegó á esta capital para prestar sus servicios en el regimiento citado. Servicio militar para el día 4 Parada.—Constitucion 1.º turno. Jefe de día.—D. Agustín Balaguer, Comandante de Constitucion. Hospital y provisiones.—Cantabria 1.º capitán. Traje.—De diario. Imaginaria de Jefe de día.—D. Feliciano Hernandez Colon, Coronel de Constitucion. Casa Pension San José para estudiantes de carrera.—Plaza de la Villa núm. 1, Madrid.—Inspectores, vigilancia estricta; profesores para reparar las lecciones antes de ir á la Universidad ó Académias.—Educacion religiosa, boletines quincenales á los padres conteniendo la conducta y aprovechamiento de los jóvenes, buen trato, precio módico.—Pidanse Reglamentos al Administrador. Seccion religiosa Martes.—Santa Bárbara, virgen y mártir. Santos Pedro Crisólogo, Melecio, Félix, Osmundo, Anon y Bernardo, obispos. En San Agustín.—Cuarenta Horas.—A las diez exposicion de S. D. M. y Misa solemne con sermón que predicará D. Antonio Gonzalez. A las cinco y media de la tarde continuará el novenario de la Inmaculada Concepcion en igual forma que los dias anteriores. APOSTOLADO DE LA ORACION ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES. ¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon. Os las ofrezco en especial, á fin de que os digneis ya iluminar por completo las tinieblas del continente africano, con la luz de vuestra fe y con las llamas de vuestro amor. PROPÓSITO. No consentir en nosotros ni en otros las tinieblas del error ó la ignorancia, ni la esclavitud del pecado. Ultima hora TELEGRAMAS (DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR) Madrid 3 (10 n.) En las Cortes En ambas Cámaras ha reinado tranquilidad, celebrándose las sesiones sin ningun incidente ruidoso. Los republicanos se han abstenido de interpelar al Gobierno sobre la prohibicion de la serenata á Salmeron. Marengo ha anunciado esa interpelacion. Política del día Ha sido aplazada la combinacion de gobernadores, que se viene anunciando. La cuestion arancelaria está cada día más complicada. El Gobierno está preocupado con este asunto. No hemos recibido más telegramas de nuestro corresponsal en Madrid á la hora de comenzar la tirada de este número. ANUNCIOS EL MES DE DICIEMBRE consagrado al Niño Jesús, ó espiritual preparacion al Parto de la Virgen Maria. Jornadas que hizo la Santísima Virgen con su Esposo, desde Nazareth á Belén y novena al Nacimiento del Niño Dios. Se vende á 50 céntimos de peseta en la Administracion de este periódico.

Pérdida En la tarde del 1.º del actual y á partir de Obanos por la carretera de Puente y Estella hasta la llamada de Cirauqui, se perdieron 400 pesetas en billetes de Banco de 100 pesetas cada uno. La persona que los hubiese hallado podrá entregárselos á D. Ramon Eguilaz Perez, vecino de la expresada villa de Obanos, quien le gratificará. Novena de la Purísima Concepcion de María Santísima, generalísima Patrona de España y sus Indias. Se vende á 15 céntimos de peseta. SERMONES PARA ADVIENTO Y CUARESMA por D. Faustino Calvo, Cura párroco de la villa de Luna en el arzobispado de Zaragoza. Se vende á 3 pesetas. VIDRIERAS PARA IGLESIAS Y HABITACIONES MAUMEJEAN Paseo Mira Cruz—San Sebastian Representante en Pamplona: D. Eñas Mutiloa, Mercaderes 20, tienda. PÍDASE en todas las farmacias el privilegiado recoge vientes y privilegiado bragero céntrico P. M. (mecánico.) P. Ramon. Precio reducido y seguros efectos. Carmen 38, 1.º Barcelona. Envío gratis del folleto. A los organistas Terminada la impresion de la Misa á tres voces y coro (que consta de 64 paginas en folio), compuesta por D. B. Traver, se avisa á las muchas personas que deseaban se completase dicha obra, que pueden adquirirla á 2 pesetas ejemplar dirigiendo los pedidos á la Administracion de este periódico. Se remite por el correo, aumentado su precio en 25 céntimos de peseta. L. Dutor, CIRUJANO-DENTISTA Siempre garantiza la perfecta prononciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales. S. PLAZA DEL CASTILLO, 8 Regalos Los mejores chocolates con regalos se venden en los ULTRAMARINOS de SEGUNDO RODRIGUEZ Mayor 12—Pamplona. Véase el anuncio de cuarta plana. CALENDARIOS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS En la Administracion de este periódico se han recibido y puesto á la venta, como en años anteriores, los calendarios publicados por «El Mensajero del S. O. de Jesús», para el año 1895. Dichos calendarios contienen todo lo que en ellos debe buscar un buen cristiano, y además, en el dorso de cada hoja, máximas utilísimas y de gran mérito religioso. Además de los diferentes modelos de cartones puestos á la venta por la Administracion de «El Mensajero», y que nunca faltan en esta casa, hay gran surtido de cartones puramente religiosos, cuyos precios, con taco, son: 0,50, 0,60, 0,70, 0,75, 0,80, 0,90, 1, 1,25, 1,50, 2 y 2,50 pesetas. Con objeto de que las personas de fuera de esta capital tengan conocimiento de las imágenes dibujadas en dichos cartones, véase á continuación la nota de algunos de ellos: Corazon de Jesús (cuatro modelos), Corazon de María, Santísimo Sacramento, Jesucristo Crucificado, Santísima Trinidad, Sagrada Familia, Presentacion, Coronacion de la Virgen, Nuestra Señora del Carmen, de los Dolores, San Miguel, Beata Margarita, retrato de Su Santidad Leon XIII, y varias imágenes de Angeles y Santos. Tambien se venden calendarios grandes, para oficinas. Se remiten por correo, previo pago de su importe, aumentado su precio en 5 céntimos que cuesta el franqueo. Papeles de aparadores Se venden á 1,25 pesetas el ciento y 20 céntimos la docena en la Administracion de este periódico. Ultima novedad De las principales casas editoriales extranjeras se ha recibido en esta librería un completo surtido en devocionarios de lujo, algunos publicados recientemente, de toda clase de formas, encuadernaciones y novedad en broches y planchas que otras clases conocidas. Mucha variedad en devocionarios para niños, tanto de lujo como en clases inferiores. En «Visitas al Santísimo», se han recibido de varias clases, forma Regente. MISALES muy bonitos, propios para oratorios, edicion de 1894, con el propio de España y el diocesano. IMPRENTA DE ERICE Y GARCÍA Estafeta 31.

AÑO CRISTIANO Ó EJERCICIOS DEVOTOS
PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Escrito en francés por el P. Juan Croiset de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano integro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético de los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y días de Cuaresma. La obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales dice, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los Santos se ve el Evangelio práctico.

Consta la obra de diez y seis tomos en 8.º mayor y se vende en la Administración de este periódico á 40 pesetas encuadrada en tablete.

OBRAS
DE LA
LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catálogo de dicha casa, de las siguientes:

	Posetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	9
Fabiola: por el Cardenal Wissemann, en tela . . .	2,25
Las horas serias de un joven	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazón cerrado de los pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret	1,75
Manual de piedad, en relieve	1,50
La devoción al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	3
Introducción á la vida devota, por S. F.º Sales	1,50
Guía de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos	3
Combate espiritual, por el P. Escopoli, 2 tom.	3
Entrenamientos espirituales de San Francisco	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Colección de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret)	1,75
Id. id. id. (Ibarguengoitia) 2 t.	3
Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual	1,75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado	2,50
El espíritu de San Francisco de Sales	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo	1,25
El mismo, aumentado con la Semana Santa	1,50
Las Glorias de María, por S. A. M.º de Ligorio	2,25
Ejercicio de perfección y virtudes cristianas, 3 t.	8,25
De la imitación de Cristo (Kempis) relieve	1,50
Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José, para todos los días	1
Meditaciones para señoritas, en relieve	1,50
Un mes consagrado á María	1,15
Tratado de la tribulación por el P. Rivadeneira	1,50
Tratadito sobre las pequeñas virtudes	0,30

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALENCIAS. EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencs, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Coria 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chápitea, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfección y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º encuadrados en tablete, 9 pesetas. Encuadrados en tres volúmenes 8,25 pesetas.

INTRODUCTIO

IN SACRAM SCRIPTURAM

ad usum scholarum Pont. Seminarii Romani et Collegii Urbani de Propaganda Fide, auctore UBALDO UBALDI.—Tres tomos. Se vende á 24 pesetas en rústica y á 28,50 en pasta entera.

PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administración de este periódico.

DIENTES **MUELAS**

La curación del **DOLOR DE MUELAS** y la hermosura de la **BOCA** se logran siempre con el uso de la **MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la **MENTHOLINA** se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La **MENTHOLINA** en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes

Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

LABIOS **ENCIAS**

SENCILLAS HISTORIAS

DE LOS PADRES DEL DESIERTO

contadas por una abuela á sus nietos, y arregladas por Francisco Navarro. A la narración de las historias de los más célebres anacoretas de la Tebaida contenidas en este libro acompaña multitud de adecuados grabados que la hacen más comprensible á la tierna capacidad de los niños, y muy á propósito, por lo mismo, para premios en los Colegios y recuerdo de primera Comunión.

Un tomo en 8.º mayor, una peseta en rústica y 1,50 en percalina. Se vende en la Administración de este periódico.

BIZKAYA POR SU INDEPENDENCIA

POR

Arana eta Goiri'tarr Sabin

Este libro que con el título de "Glorias patrias," se divide en cuatro capítulos: Arrigorriaga, Gordexola, Otxandiano y Mungia, contiene también varias notas, y se vende á una peseta en la Administración de este periódico.

Azúcares, almidones, aceites, arroces, bacalaos, bujías, cafés,

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

CHOCOLATES CON REGALOS

En esta casa se venden los mejores chocolates con regalo de la acreditada marca de

D. Manuel María Aramendía, de Valtierra (Navarra)

En esta casa se dan los regalos más útiles, como son: cacerolas, ollas, fuentes, platos, cazos, chocolateras, tanques, jicaras, jarras, bañeros, orinales, vasos, copas, botellas, palmatorias, candeleros, saleros, azucareros, dulceras, fruteros, escupideras, floreros, juegos completos para café, para lavabo y para té, toallas, manteles, servilletas, cubiertos de metal, encharillas, cuchillos de mesa y de postre, licoreros, joyeros, escañeros, jarrones, centros de mesa, etc., etc.

Hay regalos para más de 100 libras y se dan vales para facilitar su adquisición.

Analizados estos chocolates por mandato de sus competidores ha resultado que no hay chocolates con regalo de mejor gusto y sabor, y que ninguna sustancia nociva entra en su composición.

En esta casa no se vende sino las mejores clases de chocolates con regalo dentro de cada uno de sus precios.

No confundir esta casa con otras que venden chocolates de dos clases en un mismo precio, pues sólo vende las mejores clases de la marca de D. Manuel M.º Aramendía dentro de cada uno de sus precios y es su

Representante principal, Segundo Rodriguez

NO EQUIVOCARSE

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

MAYOR 12, PAMPLONA

Galletas, jabones, legumbres, sémolas, salchichon, licores, &

COPIAS OLEOGRAFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

- Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Morell, de la Compañía de Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.
- Sagrado Corazon de María, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.
- San José, por Murillo, tamaño 88 por 60. Precio, 5 pesetas.
- Purísima Concepcion, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.
- La Sagrada Familia, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas.
- Jesús ante Pilatos y su sentencia. Mide 109 por 74 centímetros y se vende á 7 pesetas.

Se venden en la Administración de este periódico, Estafeta 31.

GRAN SURTIDO EN TODA CLASE DE ULTRAMARINOS